



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 11 JUN 2009

Expte. N° 12.135/09

VISTO estas actuaciones por las cuales la Méd. María Alejandra FALÚ, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para realizar el curso posgrado "Dermopatología", organizado por la Facultad y el Servicio de Dermatología del Hospital San Bernardo; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CD-N° 226-09, se solicita al Consejo Superior se otorgue a la citada docente, la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

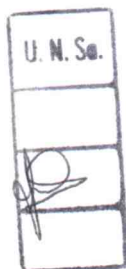
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 089/09 de fecha 1 de junio de 2009 y lo dispuesto por la resolución CS-N° 235/03,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Méd. María Alejandra FALU, Jefe de Trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para realizar el curso de posgrado "Dermopatología", organizado por la Facultad y el Servicio de Dermatología del Hospital San Bernardo.

ARTICULO 2°.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias de la Salud y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 05 55-09